

MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 28. En el Trocadero trabajaban en los dias 26 y 27 632 hombres; y se habian excavado ya 7201 varas cúbicas.

Han jurado la Constitucion el encargado de negocios de España en Sicilia y los subalternos de la legacion.

La junta suprema de Censura propone para la provincial de Madrid á los Srs. Obispo de Caristo, y al Sr. Cabrera, en la clase de eclesiásticos, y en la de seculares los Srs. Muñarriz, Calderon, y Sosa. = Las Cortes lo aprobaron.

La Regencia habiendo exônerado al marques de casa Irujo han concedido el empleo de Secretario del Despacho de Estado al Sr. Gomez Labrador, y al Sr. Pezuela, que interinamente le desempeñaba, le ha nombrado ministro plenipotenciario en Lisboa, en atencion á sus méritos. = Se leyeron varios partes de los Srs. Porras, Monteverde y Correa de que aparecen las brillantes ventajas conseguidas por las armas nacionales contra los revoltosos de Caracas &c.

El Sr. secretario del Despacho de Hacienda da cuenta de haberse circulado ya el decreto de contribucion extraordinaria de guerra. = Se concedió licencia al Sr. Alcaráz diputado nombrado de Huanco (en el Perú), à causa de hallarse acometido de enfermedad incurable. = Se procedió á la discusion de las fórmulas de los despachos de Regente, magistrados y fiscal de Audiencia, juez letrado de Partido y escribano público numerario y quedaron aprobadas con algunas ligeras modificaciones. = El Sr. Giraldo hizo 2 proposiciones relativas al pago de medias anatas de los magistrados de Audiencias y se mandaron pasar á la comision de Hacienda. = Con motivo de haberse suscitado algunas dudas



sobre la inteligencia de las voces *magistrado* y *ministro*, se mandó uniformar el lenguaje de la ley de arreglo de Audiencias al de la Constitución.

El Sr. Valdés y Bazan (desde Gibraltar) remite en derecho-  
ra á las Cortes toda de su puño la prestación de juramento à la  
Constitucion, á causa de que la Regencia ha mandado le  
preste en manos del cónsul de aquella plaza, lo que dice  
que no es compatible con sus condecoraciones y empleos. =  
A la comision de Constitución.

Sr. D. Antonio de Capmany: En nonbre de la *coronada villa* de Madrid, aunque uno de sus menores hijos, no puedo menos de dar à V. las mas expresivas gracias por sus buenos deseos, pues à ellos atribuyo el conato que ha manifestado de elevarnos á la clase de *ciudadanos*.

Sin embargo no puedo menos de extrañar que la fecunda imaginacion de V. no halle para recompensar la osada empresa del 2 de mayo premio mas acomodado que un nombre vago que hasta aqui se ha estado dando à toda poblacion que ha tenido la puerilidad de solicitarlo, y que si la capital de la monarquia no lo ha disfrutado, probablemente no habrá sido por la dificultad de conseguirlo. Si la distincion recayera sobre el epiteto, llamandola osada, indomable,..... ó cosa á este tenor, aunque tambien son meras palabras, que sin el 2 de mayo nada significaràn, y con el 2 de mayo no se necesitan; sin embargo honrarian algo mas á la *coronada villa* que los obtuviese, y al noble diputado que se los procurase.

Tampoco puede menos de admirarme que aventure proposicion semejante un filósofo, un liberal, uno de los patriarcas y fundadores ó restauradores de nuestra constitucion y á quien tengo por uno de sus mejores apoyos. Sr. D. Antonio, ó el título de *ciudad* es un mero nombre que nada significa, ó su exístencia destruye la igualdad de fueros sancionada por el soberano Congreso.

Pero sobre todo lo que me llenaria de asombro sino tubiese presente que *aliquando bonus dormitat Homerus*, es que semejante proposicion hubiese salido de boca de un litera-



to, y no de un literato como quiera, sino de un historio-  
 grafo, y de un diplomático. *Ciudad*, bien sabe V. que en  
 lo antiguo significaba poblacion incorporada que tenia dere-  
 cho á gobernarse y defenderse por si, nombrando sus ma-  
 gistrados y sus jueces; en una palabra, era una poblacion  
 compuesta de *ciudadanos* ú hombres libres: á diferencia de  
*villa* que era poblacion compuesta de *villanos* ó siervos que  
 no tenian derecho ninguno y estaban á *merced de su señor*.

Con qué, hablemos claro, ó *ciudad* y *villa* conservan  
 su primitivo significado, ó han llegado á ser denominaciones  
 indiferentes. Si lo último ¿á qué tanto trabajo? y si lo pri-  
 mero ¿será posible que solo Madrid aflixa las patrióticas en-  
 trañas de V.? ¿será posible que tantos millares de patriotas,  
 que tantos ilustres defensores de la libertad hayan de que-  
 dar reducidos á la miserable condieion de *villanos*! ¿que tan-  
 tas poblaciones abiertas como por espíritu de independenciam  
 han seguido la suerte de Numancia han de quedar á *merced de  
 su señor* y no han de poder nombrarse siquiera un alcalde  
 y quatro regidores! Qué fue entonces de la Constitucion?  
 Qué de la abolicion de Señoríos?

Señor Don Antonio, creame V., retire su proposicion,  
 y le quedará sumamente agradecido su apasionado lector, oyen-  
 te y admirador.= Ruperto de S. Isidro.

*Santander 27 de agosto.*

Estamos libres de franceses; pero no lo estames aun de  
 afrancesados. Prendieron á muchos de estos, pero ya á ca-  
 si todos los han puesto en libertad. El ayuntamiento sigue  
 el mismo y en él varios de los que presentaron á Bonnet  
 la escandalosa espada, de manera que puede decirse con to-  
 da verdad que se juró la Constitucion *por ceremonia*. No  
 hemos hecho mas que mudar de penas; y aun creo pa-  
 ra mi que son estas mayores que las pasadas: antes nos veia-  
 mos sujetos á personas odiosas destinadas á hacernos mal;  
 hoy nos vemos sometidos á individuos que tambien nos ha-  
 cen mal, aunque destinados para nuestro bien. Se creerá que  
 hay alguno entre estos que ha sido empleado por los franceses  
 en puesto de bastante consideracion, del qual hay papeles cri-







5  
y. fiel español Q. S. M. B. = *Juan Downie.* = A los Sres. Madrileños que actualmente residen en Cadiz, por manos de sus comisionados los Sres. D. Eugenio de la Torre y D. Antonio Castañeda.

*Londres 9 de setiembre.* = Sabemos que el gobierno piensa sacar ventajas de los nobles sentimientos que han suscitado los brillantes sucesos de España, permitiendo que 10000 hombres de las milicias entren voluntariamente, el próximo mes, en las tropas de línea. El lord Wellesley aseguraba que era político y muy fácil de practicarse un plan mas extenso en la guerra de la península. Se desaprobó este pensamiento, y ahora salimos con que puede practicarse con grandes ventajas!

*Orense 3 de agosto.* Este Illmo. Sr. Obispo, obedeciendo el decreto de expatriación, tomó á las 7 de la noche de ayer su báculo, y con la serenidad propia de su *exemplar* vida no dudó emprender el camino para salir de los dominios españoles que tan azibarados estaban de su apostólico celo. (*Vease si no el Postillon.*)

*Sigüenza 16 de setiembre.* = El dia 13 vinieron á Soria 3<sup>o</sup> franceses, procedentes de Logroño: el 14 saquearon la ciudad; y el 15 se fueron con la guarnicion, con los afrancesados y con los robos, dexándose los enfermos.

*Madrid 16 de id.* = Se han dado disposiciones para que en el término de 3 dias presenten las cuentas los que han comprado bienes nacionales: pues de estos habia algunos tan estúpidos que querian cobrar *intrusamente*, y aun amenazaban. Hay gentes que ni ven ni oyen: bueno es que el gobierno les vaya haciendo oír y ver. Tambien se ha dispuesto inquirir los almacenes de granos que haya, y que sean depositados para ocurrir á las mayores urgencias; y se ha prohibido extraer granos á paises ocupados. (*Extracto de la Gaceta de Madrid.*)

*Idem 18.* = Se ha recibido la noticia de oficio de que los franceses evacuaron la ciudad de Soria el 15 del corriente, dexando en el hospital los heridos y enfermos que tenían. = Hay algun fundamento para suponer á los ingleses en Burgos. El Lord ha cogido de 2 á 3<sup>o</sup> prisioneros des-



de Valladolid á Torquemada 1000 bueyes, 3000 carneros y algunos cañones. (*Idem.*)

*Salamanca 17 de id.* = El 11 escribía el Lord desde su cuartel general de Dueñas que su vanguardia estaba en Torquemada, y el enemigo á 4 leguas en el camino de Burgos. Son infinitos los desertores franceses que se presentan.

*Badajoz 22 id.* = Escriben de la Coruña, el 9, haber desembarcado en Santander 1500 ingleses de los 80 que debían desembarcar en Galicia; y que el inmortal Mina había entrado á viva fuerza en Vitoria. = El 16 tenía el Lord su cuartel general en Revilla-Vellegera.

*Sevilla 24 id.* = Han preso á Aguirre el oidor y á Haro y otros paxaros; pero la horca está aun virgen; á pesar de haber un *Ladron* en el mundo. Va á instalarse la junta. Las *madamitas* de Ayllon, que se entretuvieron tanto en aderezar su calesa con flecos y pelendengues, parece se quedaron en un lugar con 3 costillas rotas, una pierna quebrada &c. Muchos idos y llevados se han vuelto á sus cortijos, espantados y confusos; qual con una soga, qual con un palitroque arrastrando &c.

*Idem. 26.* = Estamos muy diligentes para hacer el nuevo ayuntamiento: hay hombre que ofrece 300 rs. por el empleo de Regidor; y otros que lo darán por no serlo.

*Cádiz 28.* = Escriben de Madrid el día 19. "Ha entrado el Lord en Burgos; y está alojado en las Huelgas: es todo lo que hoy se dice."

Parece que el famoso Teran, cuñado del famoso Amoros, se halla oculto en Sanlúcar; y que en Cadiz se hacen diligencias para salvarle. El Consejo tiene un solo principio, á saber: *el que quiera honra que la gane*, y el que fuere picaro que la pague. Si Teran lo es..... *etcetera*, si no lo es *etcetera*.

Los famosos Hore, Rifa y Alvarez han sido conducidos de Alicante á Mallorca.

Dos buques tripolinos (otros dicen argelinos) andan de corso y nos han hecho ya presa: la fragata Esmeralda va á visitarlos.



El general Sarracin va à Suecia.

Ya se pueden descifrar los secretos del senado conservador del Corso. Cartas de Paris del 5 dicen que Bonaparte, ha resuelto ya à hacer de la Prusia un feudo del gran imperio, ha creído necesario *pro-forma* recurrir à la sancion del Senado una de sus primeras medidas ha sido declarar que el rey de Prusia, alias (hoy dia) conde Ruppín, ha cesado de reinar.

Dícese que el rey de Dinamarca ha declarado que no entrará en negociaciones con Inglaterra.

Partes telegráficas. = Dia 28. = De las 12 de ayer à las de hoy. = Se continúa trabajando en la cortadura del Trocadero, y en demoler la bateria del muelle de Puerto-real, la blanca inmediata à la venta (llamada de Rufin), la 1ª y 2ª avanzada del arrecife, la casa fuerte de la altura ó pinar de las Canteras, y la del cerro Autran. = Ha marchado de la Isla à Puerto-real el 2º batallon de Guardias Españolas nacionales: de este al Puerto de Santa Maria el regimiento de Ordenes Militares; y de Xerez à este unos 100 infantes españoles con sus equipages.

Capitania del Puerto. = Dia 28. = De las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Mallorca y Malaga b. esp. Favorita con trigo: de Ydra otro id. Otom. con trigo: de Tavira mco. esp. S. Antonio. Conduce al general de Ingenieros D. Manuel Zapino: de Sanlucar 2 bcos. cost. nac. con ganado.

TEATRO. = El Carpintero de Livonia, comedia en 3 actos. = Una aria. = Boleras. = Saynete. = A las 7½.

*Redactor general de 28 de Setiembre.*

IMPRESOS. = Diario mercantil del 27. = El zángano da un picotazo à la abeja, diciéndola: una alma tienes no mas = Si la pierdes ¿qué harás?... Y lo dice por el pensamien-



to de que un diputado en Cortés lo sea de la Regencia. El desahogo en las quejas, y la esperanza en nuestro gran centro de reunion, las Cortés, hacen poco sensible el mal, y nunca producirán ni federalismo ni anarquía: ¿y si las Cortés se desacreditan, tomando parte directa ó indirecta en el gobierno; si rompemos este fuerte lazo que nos une?... = J. M. y F. hablando con su compadre P. J. y C., dice que ¿cómo hará el vicario volver á su convento al fraile que en vez de cerquillo lleva una buena cresta de gallo, y sobrepelliz de encaxe muy amizclada? ¿Ni cómo dexará la casa de la hermana mayor de la cofradia á que predicó, donde merienda opíparamente, para pasar al refectorio? A santo que no suda el demonio es quien le limpia.... Alega casos de socaliñas, para demostrar que Doña Códicia es dama eclesiástica, y que P. J. y C. intenta un imposible.

*Abeja española núm. 16.* = Concluye la representacion del obispo de Solsona, haciendo presente á Carlos II los perjuicios que se seguian de la mala distribucion de los cargos militares. = *Anecdota.* Llegando uno á un lugar de las Alpujarras, que tenia por gobernador á un sandio llamado Tello, que nombraba á mugeres, flauteros y bailadores para los cargos del pueblo; y movido de la miseria que por todas partes via, preguntó el nombre, y al saberlo exclamó: *Joan Tello! Joan Tello! Así va ello.*

*Academia de Nobles-artes.* = Desde el dia 1.º de octubre se verificará la segunda entrega de las estampas de las ruinas de Zaragoza.

**CORREOS.** = El 1.º de octubre recogerá la correspondencia para Lima la fragata española la Vigarreña.

*Artículo comunicado.* = En Cadiz parece que no faltan agentes en favor de Miyares. Yo deseara que de una vez se convenciera el gobierno de las ventajas que lleva consigo el conferir los gobiernos de las provincias á los mismos que son sus libertadores. = *J. L. Cancelada.*

**CALLE ANCHA.** = Miranda fugó á la isla Trinidad con grandes caudales. = El Sr. Monteverde ha sido nombrado capitán general de Caracas.

**CADIZ:**  
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.